Junta de Andalucía

Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 24/2026 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 11: F77585. Centros de Salud – Obras generales de edificios, parcelas e instalaciones del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla).

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REPARACIÓN DE FACHADAS EXTERIORES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD PINO MONTANO B, ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 159.055,17 € **IVA INCLUIDO:** 192.456,76 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 33.401,59 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1) El día 06/05/2026, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259).

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	17/07/2026
VERIFICACIÓN	BndJAESUY2UVMHQNSELYWTA7RABVWL	PÁG. 1/4

2) El día 08/05/2026 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 11, de acuerdo con la cláusula 22.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el AMO, concediéndole hasta el día 22/05/2026 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes empresas adjudicatarias:

CIF	EMPRESA
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
A28517308	EULEN SA
B91281915	COTOM 21 SL
U56510662	UTE MARTÍN CASILLAS SLU Y MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982

3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
A28517308	EULEN SA
B91281915	COTOM 21 SL
U56510662	UTE MARTÍN CASILLAS SLU Y MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982

4) Se realiza la apertura de la documentación y se hace entrega de la misma al personal técnico para la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas.

5) Empresas que han presentado renuncia:

CIF	EMPRESA
A28517308	EULEN SA
B91281915	COTOM 21 SL
U56510662	UTE MARTÍN CASILLAS SLU Y MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982

6) Con fecha 17/06/2026 se emite informe de baremación de la documentación presentada a la CONVOCATORIA DEL CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN DEL AMO, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	17/07/2026
VERIFICACIÓN	BndJAESUY2UVMHQNSELYWTA7RABVWL	PÁG. 2/4

PUNTUACIÓN FINAL EMPRESAS

Empresa	Porcentaje descuento aplicado	Puntuación del descuento	Puntuación sobre la mejora de plazos	Puntuación total
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	6,5769508 %	100	0	100
EULEN SA	-	-	-	-
COTOM 21 SL	-	-	-	-
UTE MARTÍN CASILLAS SLU Y MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	-	-	-	-

7) A la vista de todo lo anterior y en base a lo previsto en la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AMO, se solicita a la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA, la constitución de la garantía definitiva por importe de 7.429,71 €, de la cual presenta resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

8) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 1331068980 - G/41C/66200/41 – 01 – 2019000305.

9) Plazo de ejecución de las obras: 3 meses.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

1. Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 11: F77585. Centros de Salud – Obras generales de edificios, parcelas e instalaciones del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla).

   DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REPARACIÓN DE FACHADAS EXTERIORES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD PINO MONTANO B, ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA

   EMPRESA: CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA con CIF A29029428

   Importe (IVA excluido): 148.594,19 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	17/07/2026
VERIFICACIÓN	BndJAESUY2UVMHQNSELYWTA7RABVWL	PÁG. 3/4

Importe de IVA: 31.204,78 €

Importe (IVA incluido): 179.798,97 €

2. Aprobar el gasto por importe de 179.798,97 € (IVA incluido)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 30/06/26; Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAESUY2UVMHQNSELYWTA7RABVWL	PÁG. 4/4	